Guayaquil, Abril 26 del 2001

Señores
Presidente y Accionistas de
PANDOLFI S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe sobre la actividad de la empresa por el periodo fiscal terminado el 31 de diciembre del 2000

He revisado la Contabilidad de la empresa y los documentos que la sustentan, los sistemas de control interno asi como tambien las politicas de la administración; y, al respecto expreso las siguientes conclusiones:

La Contabilidad lleva sus registro por sistema de computación. Las anotaciones contables obdecen a soportes debidamente justificados, por lo que los resultados que arrojan los estados financieros son el fiel reflejo de las transacciones realizadas.

Previo el proceso de la dolarización, la empresa practicó la NEC 17 a los saldos al 31 de marzo; y, de acuerdo a las normas indicadas en la misma se practicaron los ajustes correspondientes y se aperturó la dolarización a partir de abril 1 del 2000.

La empresa lleva sus libros sociales de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañias, y estos se encuentran en órden y al dia.

Adjunto estudio comparativo con el ejercicio anterior tanto en la estructura patrimonial como en la de resultados.

Quedo a vuestra disposicion para ampliaciones al presente.

Muy Atentamente,

Clara C. Chang Auria
Comisario Principal

22 JUN. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL